LA-008-18-C1

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO LA-008-18 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADECUACION DE SALAS DE EXPOSICION, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA **COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C. V.,** REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. RUBÉN ENRIQUE CARRILLO RUIZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL CECUT"**, Y POR OTRA PARTE, **B & C CONSTRUCCION, S. DE R.L.**, EN LO SUCESIVO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. RAFAEL INOCENCIO CUELLAR CHAVEZ, Y CUANDO ACTUEN LOS DOS EN CONJUNTO, SE LES DENOMINARA "LAS PARTES" AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES.:

I. ANTECEDENTES

I. LA **COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C. V.,** Y **B & C CONSTRUCCION, S. DE R.L., EL DÍA 15 DE FEBRERO DEL 2018, FORMALIZARON EL CONTRATO LA-008-18 EN EL CUAL "EL CECUT"** ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LA ADECUACION DE SALAS DE EXPOSICION.

II. DECLARACIONES

"EL CECUT" DECLARA:

II.1 QUE PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO "EL CECUT", CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, AFECTÁNDOSE EL CAPITULO 3000 "EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 35102, "MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS" DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

II.2 QUE CONVIENE EN ACEPTAR LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO ORIGINAL DE ACUERDO AL CLAUSULADO DEL PRESENTE CONVENIO.

DECLARAN "AMBAS PARTES":

II.3 SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y LA PERSONALIDAD DE SUS REPRESENTANTES PARA SUSCRIBIR **"EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO",** NO MEDIANDO ENTRE ELLAS INCAPACIDAD LEGAL, DOLO O MALA FE.

III. CLAUSULAS

PRIMERA.- EL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL SE MODIFICARA AL REQUERIRSE UNA COMBINACION DE REDUCCION Y AUMENTO EN CANTIDAD DE SERVICIOS DE ADECUACION DE SALAS PARA EXPOSICIONES DE LAS PARTIDAS CONTRATADAS POR "EL CECUT"

SEGUNDA.- EL MONTO DEL PRESENTE CONVENIO ES POR UN IMPORTE DE $6,299.01 (SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 01/100 MONEDA NACIONAL) MAS IVA, DANDO UN TOTAL DE $7,306.85 (SIETE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 85/100 AL CONTRATO INICIAL LA-008-18.
EL MONTO DEL CONTRATO MÁS EL MONTO DEL CONVENIO ES POR $597,361.19 (QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 19/100) MAS IVA, QUEDANDO YA CON I.V.A. INCLUÍDO EN $692,938.98 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N.).

TERCERA.- LAS PARTIDAS DE LA LICITACIÓN MODIFICADAS EN SUS CONTENIDOS Y COSTOS SON LAS SIGUIENTES:
PARTIDA B "HUMOR EN EL CINE MEXICANO"

QUE CONTABA CON UN COSTO ORIGINAL EN EL CONTRATO POR $206,335.32 INCLUYENDO IVA, SE INCREMENTA A UN COSTO FINAL DE $255,037.60 INCLUYENDO IVA, RESULTADO EL VALOR INCREMENTADO A $48,702.28 PESOS.

PARTIDA C "KALI FERREIRA" PLANTA BAJA
QUE CONTABA CON UN COSTO ORIGINAL EN EL CONTRATO DE $122,531.26 INCLUYENDO IVA, SE REDUCE A UN COSTO DE $81,135.83 INCLUYENDO IVA, RESULTANDO EL VALOR DEL DECREMENTO $41,395.43 PESOS.

CUARTA.- TODAS LAS CLAUSULAS NO MODIFICADAS CONTINUAN CON SU EFECTIVIDAD Y VIGENCIA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES LO FIRMAN POR DUPLICADO EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A 02 DE MAYO DEL 2018.

"EL CECUT"	"EL PROVEEDOR"
RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	RAFAEL INOCENCIO CUELLAR CHAVEZ REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

LEOBARDO GARCIA CORDOVA GERENTE DE EXPOSICIONES	LAURO OCTAVIO SAAVEDRA VAZQUEZ GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LA-008-18, CELEBRADO ENTRE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. Y **B & C CONSTRUCCION, S. DE R.L.**., SUSCRITO 02 DE MAYO DE 2018.

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

PROCESO	4482	CECUTT/RF-PRE-001
		APROB. ENE-17
FOLIO	120	VIG. INDEFINIDA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

NO. DE SUFICIENCIA:	RF1- 241- 18
FECHA DE RECEPCIÓN:	7-feb-2018
FECHA DE VIGENCIA:	20 de cada mes

FECHA DE ENTREGA:	08/02/18
ACUSE DE RECIBO:	NOMBRE Y FIRMA

DATOS DEL ÁREA SOLICITANTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	26/01/2018
NÚMERO DE SOLICITUD:	SG0006
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LEOBARDO GARCIA
FIRMA	No. EXT: 9663

ÁREA SOLICITANTE:	GERENCIA DE EXPOSICIONES
NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	18.Expo.- Varios
JUSTIFICACION:	EL PRESUPUESTO SOLICITADO ES PARA ATENDER DIFERENTES PROYECTOS, POR LO QUE SE ESPECIFICARÁ EL PROYECTO AL MOMENTO DE ELABORAR LA REQUISICIÓN RESPECTIVA

ASUNTO:	SOLICITUD DEL RECURSO PARA LAS ADECUACIONES EN EL MES DE ABRIL Y OCTUBRE 2018 EN LAS SALAS 1 Y 3 DEL CUBO, SALA TEMPORAL DEL MUSEO Y SALA CENTRAL DEL CECUT PARA LAS EXPOSICIONES HUMOR EN EL CINE MEXICANO, HACER EL CUERPO, ROBERTO ROSIQUE Y PAULA FLORES.
JUSTIFICACIÓN DEL GASTO:	LAS MODIFICACIONES DE LAS SALAS DE EXHIBICIÓN SON NECESARIAS CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DE LAS OBRAS A EXPONER, LO QUE PERMITE OFRECE EXPOSICIONES DE CALIDAD.
META A ALCANZAR:	PROMOVER Y DIFUNDIR EL ARTE Y LA CULTURA ATRAVEZ DE 4 EXPOSICIONES, LO QUE PERMITE QUE 3 EXPOSICIONES GENEREN INGRESOS Y LAS 4 ATENCIÓN DE USUARIOS
OBJETIVO DEL PECA:	1.Promover_y_difundir_las_expresiones_artísticas_y_culturales_de_México__así_como_proyectar_la_presencia_del_país_en_el_extranjero
ESTRATEGIA:	1.2_Ampliar_las_opciones_de_iniciación_y_apreciación_artística_para_niños_y_jóvenes
LINEA DE ACCIÓN:	1.2.1 Desarrollar propuestas artísticas y culturales dirigidas específicamente a niños y jóvenes
OBSERVACIONES:	LICITACIÓN

CANTIDAD SOLICITADA:	$637,931.04
IVA:	$102,068.97
TOTAL:	$740,000.01

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

EXISTEN RECURSOS PARA EL MES:	ABR
CON CARGO AL PROYECTO:	Varios
NUMERO DE PARTIDA:	35102
CANTIDAD AUTORIZADA:	$740,000.01

VISTO BUENO DEL GERENTE DEL ÁREA

JOSE LUIS PUENTE OCHOA

AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

CALENDARIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CONSECUTIVO No.	HOJA 1 DE 1	FECHA
	SG0006	26/01/2018

CECUTTZRF PRLOOT
APRO3. - ENERO-17
VIG. - INDEFINIDA

CALENDARIO FINANCIERO

AÑO	PTDA	TF	TOTAL DE LA OPERACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2018	35102	1	740,000.01	-	-	-	630,000.00	-	-	-	-	-	110,000.00	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO:	ELABORÓ	AUTORIZÓ
SOLICITUD DEL RECURSO PARA LAS ADECUACIONES EN EL MES DE ABRIL Y OCTUBRE 2018 EN LAS SALAS 1 Y 3 DEL CUBO, SALA TEMPORAL DEL MUSEO Y SALA CENTRAL DEL CECUT PARA LAS EXPOSICIONES HUMOR EN EL CINE MEXICANO, HACER EL CUERPO, ROBERTO ROSIQUE Y PAULA FLORES.	Jancth Aguirre	RUBEN ENRIQUE CARRILLO

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar el procedimiento, contratación y pago derivado de la licitación o invitación a por lo menos tres personas o adjudicación directa. Sobre los requisitos exigidos por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, el área solicitante asume la responsabilidad, por lo que deberá a pegarse a lo establecido en el clasificador por objeto del gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación aplicable, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como el cumplimiento estricto de las políticas que orientan los procedimientos de contratación y ejecución del gasto estipulados en los contratos, establecidos en las políticas, bases y lineamientos (pobalines) del "Centro", normados por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.